



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 66/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 20/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, (SADFI: 2453) S.A DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 26-Mar-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 186/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2602-SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.27723	EDUCTOR PORTATIL PARA ESPUMA 95GPM, 125PSI	955.00000	955.00000
				Eductor portatil para espuma		
				Manguera de toma de PVC claro		
				Compatible con distintos rangos de concentracion de espuma		
				Compatible con todos los tipos de espuma		
				Presion de entrada de 125 PSI		
				Entrada giratoria de 1 1/2 "(38 mm) x 1 1/2" (38 mm) macho		
				ubo de recogida de espuma extraible con dial de medición		

Sub Total US\$	955.00
IVA US\$	124.15
Total US\$	1,079.15

UN MIL SETENTA Y NUEVE CON 15 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 21-Jun-2019